

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Las Malvinas son Argentinas"

TARTAGAL, 29 de diciembre de 2022

EXPTE. N° 20.467/2022

RESOLUCION: 683-SRT-2022

VISTO:

La nota de fs. 30 de las presentes actuaciones, presentada por la Lic. Patricia del Valle Wilde, DNI N° 18.542.131, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura Principios de Administración, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia del Valle Wilde fue designada en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, por Res. CD-ECO N° 433/17 y según Res. DEC-ECO N° 021/18 hizo toma de posesión el día 2 de febrero de 2018.

Que dicha renuncia condicional es un requisito establecido por la Res. CS N° 390/13, para el aumento de dedicación permanente de los cargos regulares, en virtud que la dependencia le da tratamiento al Plan de Mejora con los parámetros de la misma.

Que a fs. 25 y 26 obra informe del Director de Registro y Control de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Manuel Cayetano MONTAÑEZ, que se refiere a la modificación de planta docente, solicitada por Res N° 353-SRT-2021, y convalida por Res. CD-ECO N° 426/21, en la cual informa que la Lic. Patricia del Valle Wilde no ha cumplido el requisito mencionado en el párrafo precedente.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

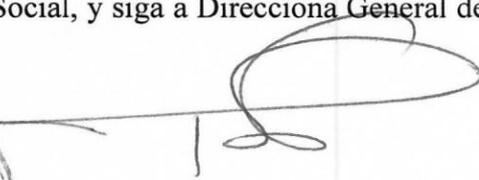
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Lic. Patricia del Valle Wilde, DNI N° 18.542.131, al cargo Regular de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura "Principios de Administración" de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del día 31 de octubre de 2022.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la interesada, a la Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.F. Adrian E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a